



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 114-2018 CF/FCE

Bellavista, 20 de junio de 2018

**VISTO**

El expediente N°01060976, presentado por el docente EDUARDO VILLA MOROCHO, quien solicita financiamiento por un monto de S/.7,500.00 soles para participar en el I, II y III CICLO DE LA MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNAC.

**CONSIDERANDO:**

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 259.16 que el docente tiene derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, de acuerdo al Reglamento de Capacitación Docente y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Informe N° 08-2018-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que es procedente la solicitud de la subvención económica por un monto de S/.2,500.00 soles, para que participe en el I CICLO DE LA MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNAC.

Asimismo, el Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, sugiere que al culminar sus estudios del primer (I) Ciclo de la maestría en mención, previa presentación de la constancia de notas solicite vida Rector el Financiamiento del II ciclo.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 19 de junio de 2018, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **OTORGAR** la subvención económica al docente **EDUARDO VILLA MOROCHO**, por el importe de S/.2,500.00 soles, para que participe en el **I CICLO DE LA MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**.
2. **DEMANDAR** al citado docente que presente un informe académico al VRI y un Informe económico al DIGA.

**TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Dr. PABLO MARIO CEBALDO ARRILUCEA  
DECANO